

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., nueve de noviembre de dos mil veintidós

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**20220000300**
C02

Incorpórese al plenario y póngase en conocimiento las respuestas al decreto cautelar militante en consecutivos 04 a 08 del plenario digital.

Para los efectos téngase en cuenta que el apoderado actor tiene acceso al expediente desde la data 247-06-22 como da cuenta el consecutivo 06 del cuaderno principal.

NOTIFIQUESE (2)
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **843b084d23603e9f8a2fe93fa45c982e56d6ece08465b5d2f29a1c524015481b**

Documento generado en 09/11/2022 08:08:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>